

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

No SCC-031-15 DE 2026

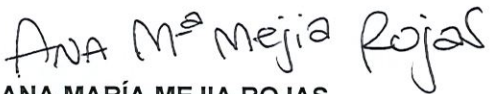
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RECONVERSION ECONOMICA DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRAL AGROPRODUCTIVO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS Y QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$240.363.968,15),
PLAZO:	SEIS (6) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERPRODUCTIVO BECERRIL NIT 902.054.043-0

El quince (15) de abril de 2026, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron **ANA MARÍA MEJIA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.065.662.030, en calidad de representante legal de la contratista CONSORCIO INTERPRODUCTIVO BECERRIL; y, **KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 72.138.203, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No SCC-031-15 DE 2026**.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora y la contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de abril de 2026.


KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
Supervisor E.I.C.E. A.M.V.


ANA MARÍA MEJIA ROJAS
Representante legal de la Interventoría

Proyectó: Luis Fernando Rojas Rodríguez
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.

